

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II	Precios de suscripción	MADRID	ANUNCIOS	NUM 331
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Madrid, un mes..... 1.50 ptas.	LUNES 14 DE MAYO DE 1906	Cuarta plana..... 10 céntimos línea.	Número del día 5 céntimos.
San Roque, 8, bajo, Izq.º	Provincias, trimestre..... 5 »		Reclamos y noticias.... 25 » »	Idem atrasado 20 idem.
	Extranjero, año..... 40 »		Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.	

## QUEJAS AMARGAS

El fausto y trascendental acontecimiento que muy en breve formará parte de la Historia de nuestra patria, la boda de nuestro querido Monarca con una princesa británica, de feliz augurio para la Nación española, nos obliga, por una ley de contrastes, á pensar con amargura en la situación angustiosa de una clase adicta como la que más, al trono de S. M. el Rey D. Alfonso XIII: la clase de Capellanes del Ejército español.

Todo es bullicio y algazara con motivo del próximo regio enlace. Corren vientos de fiesta por todas partes y la regia munificencia se muestra propicia á derrochar, si vale la frase, los tesoros de sus bondades en favor de los afligidos y menesterosos.

Se habla de gracias é indultos, se proyectan congresos que perpetúen la memoria de un suceso llamado á influir poderosamente en la prosperidad de nuestra Nación; para todos se pide, fiando en el feliz éxito de tanta postulación á la insuperable bondad de nuestros soberanos que, en estos momentos de ventura, quieran compartirla con sus vasallos.

No seremos nosotros los que pongamos diques á esa corriente de esperanzas y de anhelos surgidos al calor de una fecha venturosa, ni entibiaremos los generosos entusiasmos de un Monarca feliz, pretendiendo irradiar en torno suyo la destellos de la dicha que satura su regio corazón; pero cuando tanto se pide y se espera tanto, cuando en el pueblo español los transportes de franca algazara por el enlace de un Monarca á quien sonríe la dicha, nosotros, desde el modesto hogar que cobija al leal y patriota EJÉRCITO Y ARMADA, volvemos los ojos con tristeza al olvidado y maltrecho Clero del Ejército que sufre en el silencio de su dolor las mordeduras del abandono, las vergüenzas del oscurismo.

Herido en su dignidad, lastimado en su decoro, sin abdicar por un momento de su lealtad é inquebrantable adhesión al trono que compartirá en breve nuestro augusto Rey con la no menos augusta princesa de Battemberg, ahí está, para vergüenza nuestra, aguantando el peso de injusto vejamen, como si su patriotismo, cien veces demostrado, no mereciera otra recompensa que el desprecio, otro galardón que la burla.

Oróguenle en buena hora gracias y favores en los días del regio himeneo, que corra á raudales el caudal de manifestaciones que atesora el corazón de nuestro egregio Monarca, pero vuélvase antes por los fueros de la justicia utrajada, rehabilitando á ese pobre clero del Ejército en el goce de un derecho marcado en la Ley Constitutiva del Ejército. Si la justicia ha de merecer siempre respeto preferente de todo buen gobernante, el prodigar las mercedes y las gracias sin enjugar previamente las lágrimas de aquella cuando se encuentra ofendida, es un sarcasmo cruel.

EJÉRCITO Y ARMADA, defensor acérrimo de todas las clases del Ejército, levanta su humilde voz en estos momentos de justas expansiones por el regio enlace de Su Majestad, y acercándose con respetuosísima consideración al trono de nuestro querido Rey D. Alfonso XIII, expone:

«Señor: Hay una clase en vuestro real y sufrido Ejército vejada en demasía por apasionamientos sectarios que pugnan con la nobleza de vuestro augusto sentir. Para esta clase la ley es letra muerta, y el canon que regula la existencia de la institución militar á que aquella pertenece está barreado en su base, dejando al descubierto desigualdades irritantes para los que con distinta misión, pero con los mismos ideales, sirven con virtud acrisolada á las banderas de la Patria, cuya más alta y honrosa representación encarna en vuestra Real Persona. Días de oscura recordación abisaron la brecha por donde se desbordaban las amarguras de los vejados, cuyo patriotismo si no sobrepuja, iguala al menos al de vuestros mejores servidores. Con vuestros soldados como parte esa clase desvalida las rudas flemas del batallar, y la sangre de los individuos que la componen se mezcló mil veces con la de los mártires que supieron morir con gloria en defensa de la Patria. Esa clase pretada y humillada es, Señor, la del Clero de vuestro Ejército.

Si en el día de vuestras reales bodas ha de alcanzarse al pueblo español el espíritu de vuestras liberalidades y munificencias, pesa también la balanza de vuestras justicias la suerte de los capellanes del Ejército; hoy vulnerados en sus legítimos derechos, que si los Reyes reinan por Dios, y la vara de sus determinaciones será su propia medida, al reparar, Señor, la atroz injusticia que hoy pesa sobre los capellanes castrenses al reintegrarlos de lo que la ley les otorga y hoy carecen por error sin duda de vuestros gobernantes, ese acto de equidad de vuestra augusta persona será el mejor augurio de bienestar en vuestro nuevo estado.

La felicidad del Rey consiste en labrar la dicha de su pueblo, y la dicha del pueblo no puede lograrse si el Soberano no ajusta sus actos á los inflexibles principios de equidad y justicia ante la ley.

Títius.

## No nos ha leído, ó no nos ha entendido.

Con verdadera sorpresa hemos leído en nuestro estimado colega *España Nueva* y en el número 12 del corriente, el artículo de entrada que con el epígrafe «Conviene esclarecerlo», «El tercer entorchado», firma Cristóbal de Castro.

Y decimos con verdadera sorpresa porque dedicar nada menos que el artículo de fondo á un asunto militar ya tan debatido y esclarecido en el que, y no se tome á pretensiones que jamás hemos tenido, fuimos, sino los únicos, los primeros en exponer las razones de incontestable derecho que asisten á dos tenientes generales, y á dos capitanes generales; D. Romualdo Palacio y el marqués de Polavieja para aspirar á la alta dignidad de capitán general en las dos vacantes que en realidad de verdad existen, como lo probamos en nuestro artículo del día 14 del pasado Abril que lleva por epígrafe «Dos vacantes de capitán general» «Resuelva Su Majestad el Rey» artículo no rebatido por periódico alguno, civil ni militar y del cual reproduciremos á lo último los argumentos que informan el aspecto legal de la cuestión.

Y es extraño que el Sr. Castro aun cuando natural y lógicamente no tenga gran competencia en asuntos militares en otro orden de cosas sienta la tesis general de que sobre todas las leyes y sobre todas las interpretaciones, está la voluntad del País, cuando precisamente el País es el que debe respetar la ley escrita, modificándola sus representantes en Cortes cuando aquel lo averde por esas manifestaciones que simbolizan una idea, una aspiración unánime ó un deseo justo y fundado.

Porque, ¿quién es el país y quién el ejército, Sr. de Castro? ¿Es acaso la opinión de uno ó más periódicos ó de uno ó más periodistas, ó de unos cuantos militares? El país tiene su representación en ambas Cámaras, y allí es donde se han de interpretar las leyes escritas, que sean interpretables y modificables que deban modificarse, interin no prescriba el derecho que las leyes concedan á los ciudadanos en cualquiera de los órdenes de la vida pública, y es tal concepto procede cubrir, no una, sino las dos vacantes que legalmente existen, á menos de querer atropellar el derecho y menospreciar la ley que lo concede.

De los generales y jefes, como de los oficiales á quienes haya oído el Sr. Castro, pronunciarle contra la elevación de un general, ó de dos, como nosotros venimos sosteniendo, á la alta dignidad de Capitán general, serán pocos, muy pocos y de ellos me atrevo á asegurar que lo han hecho inconscientemente, sin conocer la ley y el derecho que de ella dimana, y lo que es más riescoso, quizás por particular afecto á éste ó el otro, y siempre en contra de los intereses generales del Ejército, harto lesionados en todos los órdenes, para que todavía vengan á lesionarlo más los que al Ejército pertenecen.

Y no quiero sahear á confusión ó ignorancia esta parte del último párrafo del artículo del Sr. Castro, que dice: «De cualquier modo, señor general Linque, proveer la vacante de Capitán general, sin un motivo, sin que ningún Capitán general ha hecho ahora nada de heroico, ni siquiera de grande, etc., etc.»

Sapenemos que por error de imprenta se habrá puesto, sin que ningún capitán general... cuando debió decirse sin que ningún teniente general.

Pero aparte de esto, ¿quién ha dicho al Sr. Castro que no hay teniente general alguno que haya hecho nada de heroico, ni siquiera de grande?

¿Pues no publicamos y debía conocer el Sr. Castro el documento histórico que expedido y firmado por el propio Sr. Castellar, como presidente de la República española, documento en el que se califica la toma de Morella, por el general Palacio, como un gran servicio á la Patria por el que se salvó la libertad y el orden?

¿Es que por no haber vacante entonces, se van á olvidar hoy grandes servicios prestados ayer?

No; D. Cristóbal de Castro, es seguro que rectificará su opinión tan pronto como lea las razones de orden legal que exponemos, y registre los antecedentes necesarios para emitir opinión fundada, que seguramente ha de exponer de nuevo con sereno juicio, sin dejarse arrastrar por ese sentimiento natural que aconseja la reducción, no sólo de capitanes generales, sino de todas las categorías, como lo vengo diciendo sin temor de que se enojen mis compañeros del Ejército y de la Armada que tienen conciencia de la justicia y de la verdad.

Además, la alta dignidad de Capitán general no se concede como ascenso, al igual de los demás empleos.

Y quedamos ahora por unas tareas, reproducir los argumentos que expusimos en el artículo ya citado, y que son los siguientes: «La ley de 11 de Junio del 94 determina en su artículo 1.º el número de generales de la sección de actividad del Estado Mayor general del Ejército.

El artículo 2.º previene que mientras en dicha sección de actividad exista excedente se extinguirá, dando de las vacantes que ocurran, tres al ascenso y una á la amortización.

A contar de la fecha de la referida disposición, han sido promovidos al empleo de capitán general los Sres. López Domínguez y Primo de Rivera en las vacantes que ocurrieron por defunción de los capitanes generales D. Manuel Pavía y D. Manuel de la Concha.

La tercera vacante producida por fallecimiento del marqués de Novaliches, y que también correspondía al ascenso, ha sido indebidamente amortizada por Real decreto de 11 de Noviembre del 93, que disponía en su artículo 1.º se daba por anticipado á la amortización la vacante ocurrida, sin que se hiciera extensivo á las categorías inferiores, cuyo natural movimiento de ascensos se respetó.

Es decir: que el Estado Real decretó suspendido en cuanto á una clase, los efectos de la Ley discutida y votada en Cortes, sancionada por la Corona y promulgada en 11 de Julio de 1894.

Esta disposición ministerial de anticipo de amortización, circunscrita á la clase de Tenientes generales, representa una transgresión de la ley y un atropello al derecho que aún subsiste, por cuanto no se ha dado cuenta á las Cortes de que se dictó.

Queda, pues, demostrado con textos legales el derecho de los generales Palacio y Polavieja á ocupar, no sólo la vacante producida por el caballero marqués de Peña Plata, sino la que en realidad de verdad venía existiendo.

Clodoaldo Piñal.

## AL GENERAL SANCHEZ GOMEZ

El creciente interés que por todo cuanto afecta al personal de la Guardia civil y á los servicios que al Instituto le está encomendados, demuestra el general Sánchez Gómez, nos mueve á insistir cerca de un respetable persona tan querida en el Ejército y en la Guardia civil, donde aumenta sus simpatías á cada revista que sale, para que recabe de los poderes públicos ó de quien correspondiera, la sustitución del saludo que actualmente rinde el guardia á las autoridades y superiores, por el que rinde el último soldado de cualquiera de las armas y cuerpos del Ejército y de la Armada.

El saludo militar, ya dijimos que debía ser respetuoso, pero también digno y dejando á salvo el decoro del que lo presta ó al menos la susceptibilidad de quienes comparan el que se ven obligados á rendir y el que se practica en las demás armas, resultando de tal comparación, algo así de humillante y depresivo, por más que pueda calificarse sólo de respetuoso y cortés en demasía.

Estos pequeños detalles que se exteriorizan, dejan en el ánimo del guardia algo, así como un convencimiento de inferioridad, cuando precisamente debe tenderse á que en todas las manifestaciones aparezca como digno de la mayor consideración y respeto hasta por parte de todo superior jerárquico ó autoridad civil constituida.

Ante los mismos tribunales, tan respetables como son y deben ser, debe presentarse el guardia civil con severa dignidad y ser recibido y escuchado con toda atención y deferencia; atención y deferencia que ha de traducirse en el concepto público, por aumento de respeto y de prestigio.

Nada más por hoy, que no siempre nos ha de tocar el hablar de intereses materiales, cuando los de orden moral tienen igual ó mayor importancia para el Instituto, como colectividad ó organismo, y para todas y cada una de las personalidades que lo componen.

El ROS en defensa del TRICORNO.

## La disolución de Cortes.

Declarações del Sr. Salmerón.

Leamos en nuestro estimado colega *El País* de hoy, que á su vez lo toma del periódico autonomista de Barcelona «El pueblo catalán», un artículo con las declaraciones del Sr. Salmerón.

Las manifestaciones que hizo el jefe del

republicanismo español, de esa parte del republicanismo español que se ha unido en monstruos con el carlismo, con los separatistas, con los neos, con los enemigos de toda libertad y con los enemigos de España, sólo por conservar las actas que han obtenido por Catuña; las manifestaciones de ese jefe evolucionista, casi fantástico, que como fiésofo está todavía con Kausse, y como político está con los catalanistas, merecen un larguísimo comentario, mas la falta de espacio nos obliga á ser concisos, dejando para otra ocasión la réplica y citándonos sólo á las declaraciones políticas.

Dice el Sr. Salmerón habiendo del tema político de actualidad, de la disolución de las actuales Cortes, que el Sr. Moret es hombre al agua si no obtiene el decreto de disolución, porque en Octubre tiene que abrir el Parlamento y ya no se á posible después más que la entrada de los conservadores, que tiran con mala rana.

Y en esto estamos de completo acuerdo con el semijefe de los republicanos, ya que no lo estamos con sus declaraciones económicas, ni con sus amalgamas con los separatistas de Cataluña.

Por una parte, los votos que de propio intento regaló el habilidoso Sr. Montero Ríos al Sr. Mañá, los refuerzos que este partido acaba de recibir habiendo dueño de las Cámaras, por otra, las fracciones en que continúa dividido el que llaman partido liberal, mas las desmesuradas ambiciones de las figuras que aspiran á una jefatura, hacen imposible el que esta situación, ni otra que siga del seno de los demócratas, pueda hacer ninguna labor de provecho. Por lo tanto, estamos de acuerdo en este punto con el Sr. Salmerón, y la disolución de Cortes se impone.

## LOS INSTRUCTORES DE QUINTOS

Por todos los de España.

En la prensa rotativa, en la gran prensa madrileña, se desahacen en elogios los más distinguidos escritores militares, sobre el estado de instrucción de las tropas de esta primera región militar, como si dicha instrucción no se llevase á cabo en las demás regiones, con igual entusiasmo por parte de los instructores, con igual celo y con no menos interés y verdadero espíritu de arma y de cuerpo.

Nosotros, que ya al hablar de la instrucción de los reclutas y del campamento de Carabanchel, expresamos una vez más nuestra opinión sobre la poca importancia de ciertas prácticas y la necesidad de entrar de lleno en las de verdadera y eficaz preparación del hombre de guerra, insistimos hoy.

«Energía física nacional» titulamos á uno de nuestros artículos; artículo en el cual hicimos resaltar la necesidad de abandonar prácticas y rutinas que absorben energías y tiempo, sustituyéndolas por las de gimnasia en todas sus manifestaciones y ejercicios de tiro.

Los movimientos de cargar el fusil y echarse á la cara como vulgarmente se dice, constituyen un ejercicio de los más útiles y necesarios, para acostumbrar y adiestrar al soldado en el tiro, siendo curioso el hecho observado y practicado por nosotros mismos, de que por fuerte que sea un soldado, no puede hacer 50 disparos seguidos sin encontrarse fatigado hasta el extremo de no poder ya hacer la puntería siquiera, sea á la ligera ó sea encañonando una línea ó masa de objetos sobre los que haya de disparar.

¿Qué extraño es, que el distinguido escritor militar que firma sus artículos en nuestro estimado colega *El Imparcial* con el seudónimo de «Realidades» sin aludir á nuestro dicho artículo, pida lo mismo que nosotros pedimos días antes?

Claro es que la instrucción de las tropas y una más la de los generales, jefes, oficiales y clases, exige que se hagan movimientos tácticos en el orden abierto y en el orden cerrado, pero la base de la instrucción en su aspecto de mayor eficacia en los campos de batalla, está en el tiro y siempre en el tiro, lo mismo en el arma de Infantería que en la de Artillería, como lo es cuanto con la exploración se relaciona en la de Caballería.

Que las armas de combate han de prepararse más para combatir que para revistas, formaciones y desfiles, está fuera de toda orden, pero la cuestión está en que el concepto que del coronel ó teniente coronel jefe de Regimiento ó Batallón se forme, no se funde nunca en esas exterioridades, sino en la instrucción de verdadera utilidad.

En nuestro artículo ya citado, *Energía física nacional*, decíamos que la instrucción del recluta ha de comenzar en las escuelas, y seguir en los institutos y universidades, por una sólida educación física que es la mayor garantía para llegar á una rápida instrucción militar, y una energía nacional, que haga temblar á los ejércitos en los campos de batalla.

De todos modos, la constante y enojosa labor de los oficiales instructores, tanto aquí como en provincias, es digna de toda loa, máxime cuando vienen los reclutas á

las filas sin base alguna de educación física, agarrados, con poquísima ó ninguna cultura, y por lo tanto, en ese elevado concepto del deber de servir á la Patria, sin esas ideas de honor militar, que sólo se adquieren dentro de la profesión; sin conocer en su inmensa mayoría las honrosas tradiciones á que ha de rendirse venerado culto, ni otras cualidades que sólo se adquieren bajo el capote del soldado, ó bajo la guerrera del oficial.

El Ejército es una verdadera escuela por la que todo ciudadano debe pasar; que sólo de este modo pueda estar el pueblo suficientemente preparado para la más eficaz defensa del territorio patrio.

Estímúlese, pues, á los instructores, con créditos honorarios para el extranjero, con gastos pagados, con el fin de que puedan comparar los resultados de su labor con los obtenidos en otros ejércitos, y traigan á España nuevas ideas, nuevas prácticas y vehementos deseos de que el Ejército español raye en valor, en disciplina, en instrucción, en espíritu militar y en estricta obediencia á mayor altura que aquellos que puedan considerarse como modelos.

Y entre los regimientos que podemos citar como progresivos en cuanto con la instrucción militar se relaciona, empezando por la instrucción de quintos, están los de *San Marcial* y *Lealtad*, mereciendo sus coronels, jefes, oficiales, clases y tropa los más calurosos elogios.

No se limite, pues, á la guarnición de Madrid y sus cantones el elogio, que si merecido lo han, no menos debe alcanzarse á todas las de España, islas y plazas de África, que en todas partes y en todas ocasiones tiene presente el cuerpo de oficiales sin distinción de armas cuanto se dice en las órdenes generales para oficiales.

Si recompensa se acordara para los instructores de la primera región, localizase en ellas á los de toda España, que la preferencia en semejantes casos implica agravio ó menosprecio, con perjuicio de la interior satisfacción.

Teimo Guerra.

## CARABINEROS

## REPUESTO DE PRENDAS Y UNIFORME

De una sola causa emanan multitud de efectos; la causa eficiente á que aludimos, es la gran diseminación de las fuerzas del Instituto por toda la Península y Baleares, y los efectos diversos en lo que tienen de nocivos y perjudiciales, los hemos ido reseñando aquí debiendo agregar hoy otro, por el cual se irrogan graves perjuicios á los individuos y clase de Carabineros.

El hecho tan sencillo al parecer, es la provisión de prendas de uniforme.

La práctica actual consiste en que cada tres meses se formule una relación, comprensiva de todas las prendas que hacen falta en los diferentes puntos de la comarca, á donde llegan al ser remitidas por el contratista, y allí pasan á recogerlas un sargento ó cabo comisionados para conducir las á las cabezas de las compañías respectivas.

Claro está, que este servicio se presta á costa de sacrificios pecuniarios por parte de estas pobres clases que frecuentemente tienen que utilizar el tren, y lo que es aún más caro y peor, las diligencias, siéndoles forzoso hacerlo así sopena de tener que llevar dichas prendas sobre sus espaldas; y nótese, que es frecuente el que estas clases de tropa que conducen las prendas, en la mayoría de los casos ni aun á ellos pertenecen.

De cada sección, respecto á la compañía, se practica lo mismo que éstas hacían con respecto á la comandancia, y ya tenemos nueva por gratificación de infantes sargentos, cabos, ó individuos, convertidos en ociosos ó mandaderos gratuitos, poniendo además el hilo que en este caso es el dinero, dinero que buena falta le hace para las más parentescas atenciones de sucesos y familia.

Bien comprendemos, que tanto los espíritus, como los jefes de sección, procuran que estas expediciones, coincidan con otros servicios; así como conducción de haberes; pero esto no es posible y siempre queda en pie, el perjuicio que hemos apuntado.

Como son muchos los inconvenientes, que la diseminación de nuestras fuerzas ocasiona, llamamos la atención de quien pueda resolver estos problemas que, si peques al parecer no dejan de revestir importancia en su conjunto.

Aparte de lo que se pueda resolver por el general director, nosotros nos permitimos proponer el establecimiento de repuestos en las compañías al menos, siendo aun mejor que al hacer la entrega de prendas, en el pliego de condiciones se exigiera, la de que había de ser de cuenta del remanente el conducir las prendas á las residencias de los jefes de sección.

Rogamos de nuevo al general Ojando que fije su atención en este punto concreto, y si en resolver este problema por la respectiva intención que en beneficio de sus subordinados emplea siempre, encontrará medio y el Instituto le quedará muy reconocido.



MUERTE DE UN BANDIDO

En la noche del 20 al 21 de Abril de 1905 los empleados de la cárcel de Avila, notaron la falta de algunos presos de consideración.

Los fugados eran ocho: Juan Carro y Federico Rivero, sentenciados a pena capital; Lorenzo Albornoz, procesado por robo; Juan Jiménez, condenado por hurto; Ciriano Jesús, condenado por el delito de homicidio; Antonio Calde, procedente del presidio de Ocaña; Cipriano López y Mariano Moliner Sánchez el «Franco», condenado a siete años de prisión por robo.

Al día siguiente de farse los presos, la Guardia civil detuvo a Ciriano Jesús, y hasta la fecha no se había logrado averiguar el paradero de los restantes presos fugados. Hace unos tres meses se encargó del mando de la línea de las Peñuelas el teniente de la Guardia civil D. Daniel Montero, y tuvo conocimiento de que uno de los presos fugados, Mariano Moliner Sánchez, vivía en aquella demarcación.

Desde entonces no descansó un momento para averiguar donde estaba el bandido. El teniente supo que, efectivamente, en una calle de los barrios bajos tenía su domicilio Moliner, y que éste se apodaba de «Franco» y que usaba diversos nombres y apodos. Entre los primeros José María de la Cruz y Santiago Iso, y entre los apodosados de El Cabeza de hierro y El Fiestero.

El Sr. Montero luchó con grandes dificultades para seguir la pista al criminal. Tuvo necesidad varias veces de salir vestido de paisano para comprobar datos que le habían sido suministrados con atalación. Averiguó que el sujeto cuya captura perseguía estaba procesado por un Juzgado de Madrid y tenía obligación de presentarse diariamente en la Casa de Canónigos.

Entre los diferentes procesos que se seguían a Moliner, había uno por robo, cometido en circunstancias curiosas. Parecía que el Moliner se consoció con otro, con un chico de unos catorce años, para realizar un robo en una casa particular.

El pájaro era hábil en abrir puertas, y con efecto, con una ganza logró franquear la entrada al chico cómplice. Dijo a éste después que entrase, dándole indicaciones para que apañase ciertos objetos y señalando que él esperaba en la puerta.

Indudablemente, el prójimo vio algo sospechoso por los alrededores de la casa, haciéndolo poner pies en polvorosa, y el chico fué sorprendido in fraganti por los inquilinos, que avisaron a la policía y le detuvieron.

Por este motivo fué procesado; pero no pudo probarsele en absoluto su complicidad, y quedó procesado, pero en libertad, con la obligación de presentarse diariamente en la escribanía.

El presidiario supo, indudablemente, que la Guardia civil le perseguía de cerca, y decidió no volver a parecer por la Casa de Canónigos, por si acaso. Así es que cuando el teniente de la Guardia civil intentó sorprenderle en el Juzgado, se vió chasqueado, pues en dos días consecutivos no paró.

No se desanimó por esto el Sr. Montero, y continuó sus gestiones con más actividad al cabo, logrando averiguar, después de grandes trabajos, que el sujeto cuya captura perseguía tenía su domicilio en una casa de la calle de Mira el Río.

Anteanoche el Sr. Moreno no quiso demorar por más tiempo la captura, y acompañado del cabo Juan Cobos Morales, se dirigió a la calle de Mira el Río, con los guardias Ildelfonso Coecea Junquer y Federico Coecea Blanco, y además, en lugar próximo, aguardaban órdenes el cabo Bonifacio López Rojo y el guardia Pedro Barillo Díaz.

El teniente y el cabo penetraron en el portal de la casa núm. 8, preguntando al portero, que es cabo de la guardia de Seguridad, quién vivía en el piso principal de la casa.

El portero manifestó que hacía escasamente un mes vivía allí un tal Santiago Iso con una mujer, con la que hacía vida marital, y una hija de ésta.

De la conversación entre el portero y el teniente se vino a sacar en consecuencia que el criminal utilizaba a la hija de su amante para sus negocios.

Salía todas las noches a la una y regresaba al amanecer, siendo muy difícil averiguar adónde se dirigía, pero pudiendo asegurar que a la muchacha, hija de su amante la maltrataba.

Esta conversación acertó a salir el individuo a quien se buscaba, y el portero dijo al pasar.

Indudablemente el sujeto debió cirlo, cirlo, porque apretó el paso acompañado de su amante, y el teniente y el cabo salieron detrás de ellos, dándole la voz de alto. No hizo caso Moliner, y tres guardias siguieron en su persecución, logrando detenerle frente al número 4 de la misma calle.

Muerte del criminal. Al verse detenido el criminal, que es hombre fornido, forcejeó con los guardias. Iba embozado en la capa, y por eso tal vez no pudo hacer más resistencia.

Sacó un revólver, y a quemarropa hizo dos disparos, sin hacer blanco afortunadamente. El bandido se disponía indudablemente a seguir resistiéndose, pero el teniente dió la voz de fuego, y los guardias Ildelfonso Coecea y Francisco Conde dispararon los fusiles, cayendo el criminal a tierra.

Se le trasladó inmediatamente a la Casa de Socorro, sucural de la Induse, donde los médicos de guardia Sres. Reinoso, Romeo y Raso sólo pudieron certificar la defunción, apreciando que le había penetrado una bala en el pecho y había salido por la espalda.

La bala había atravesado el corazón, y la muerte debió ser instantánea. El Juzgado recogió de la casa en que tenía su domicilio el bandido muerto, una cartera de piel, varias óspules de revólver y un cuchillo de grandes dimensiones. Después selló la puerta, y hasta la fecha no se ha tenido noticia de la mujer y de la hija que vivían con él.

FUNCIONAMIENTO DE LA DUMA

San Petersburgo 13. Según dicen la mayor parte de los periódicos, el ministro del Interior, Stopilne, ha declarado que en breve plazo habrá una amplia amnistía política para satisfacer los deseos de la Duma y del país.

El Reich, órgano de los demócratas constitucionales, dice que es evidente que el nuevo Ministerio no tiene ninguna fracción en la Duma y deberá reemplazarla otro Congreso necesariamente.

A San Petersburgo llegan delegaciones rurales que seguirán la marcha de los debates, y vigilarán a los diputados. Ayer, al abrirse la sesión, leyó el presidente muchísimos telegramas de felicitación, especialmente de los presos políticos. (Grandes aplausos).

Todos los diputados, excepto algunos de la derecha, se levantan y gritan: ¡Anistía! Se acordó enviar a los presos telegramas de agradecimiento. La Duma ha elegido vicepresidente al príncipe Dolgorowky y al profesor Gronskull, triunfando el partido de la izquierda.

De la amnistía serán excluidos los incendiarios asesinos y lanzadores de bombas. UN CHOQUE. El gobernador civil de Gerona telegrafía lo siguiente al ministro de la Gobernación.

Gerona 13. Jefe de estación me participa que tren rápido de París, al entrar en agujas de la estación de Llanús, por equivocación de la maniobra de agujas, sufrió choque con cinco vagones de un tren de mercancías, resultando tres vagones completamente astillados, máquina del rápido inservible, inservible, desarrollada, así como freno-cabeza y rueda delantera de coche cama. Ninguna desgracia.

CARRERAS DE CABALLOS

La Sociedad del Fomento de la Cría Caballar celebró ayer la primera reunión de primavera. He aquí el resultado de las carreras: Primera. De venta. Premio, 1.000 pesetas. Distancia, 1.600 metros. Ganó Gelmírez, de Castell. Las apuestas se pagaron a 1750 pesetas por duro.

2.ª. Criterium. Primer premio, 2.500 pesetas. Distancia, 2.000 metros. Ganó el primer premio Alie, de Garvey, y segundo Coqueta, de Mejorada. Apuestas a 9 pesetas por duro.

3.ª. Gran premio de Madrid. Premios, 5.000 pesetas al primero y 250 al segundo. Distancia, 2.500 metros. Ganaron Royal Golf, de Domecq, y Vizconde de D. Julio Vicens. Las apuestas, a 14 pesetas por duro.

4.ª. Militar. Premio, 500 pesetas. Distancia, 2.000 metros. Ganó Expectante, de la Escuela de Equitación, montado por el teniente Sr. Caberret. Apuesta, 44 pesetas por duro.

5.ª. Viesca. 2.500 metros. Ganó Caulina, de Garvey, Apuesta, 30 pesetas por duro.

6.ª. Vallar. Premio de la infanta Isabel, un ánfora de plata. Distancia 3.000 metros. Ganó Charros de Attias.

En la última vuelta, Bina, de Mejorada, tropezó al saltar una valla, despidiendo a su jockey Oheca. La caída fué muy aparatosa; pero por fortuna no de graves consecuencias. Oheca sólo sufrió una herida en la mandíbula inferior. Fué curado por el Dr. Vezares.

TERREMOTO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Nueva York 13. Se dice aquí que ha habido un terremoto en Newbord (Massachusetts). El movimiento sísmico causó terror pánico entre los habitantes de la mencionada localidad y enseguida comenzó la fuga de los asedrentados vecinos.

Los carlistas catalanes.

Signe hablándose de que algunos elementos levantiscos de Barcelona pertenecientes al partido carlista están preparando una algarada, aunque se niega importancia a estos trabajos en los centros oficiales.

En una carta publicada por un periódico, se dan los siguientes detalles: Vuelve a hablarse de agitación carlista en esta región. De que hay algo de cierto, lo atestigua la siguiente alocución que, dirigida a los carlistas catalanes, publica El Correo Catalán:

«Atendido que la Junta regional tradicionalista de Cataluña ha tenido noticia de que se están practicando determinados trabajos que pueden comprometer la seriedad del partido en esta región, dirigen ciertas personas harto conocidas, esta Junta regional ha acordado desautorizar expresamente a cuantos individuos, atribuyéndose falsamente representaciones que nadie les ha delegado, pretenden perturbar la marcha normal de nuestra comunión.

Al propio tiempo, y con objeto de que nadie se deje sorprender por los expresados trabajos, se ha acordado publicar este acuerdo en El Correo Catalán, esperando al mismo tiempo que servirá de amistosa amonestación para los que intentan perturbar el buen orden que debe reinar en nuestro partido, sin obligar a esta Junta a tener que adoptar medidas más energicas, sin consideración de clase alguna, conforme se indicó en otra ocasión, y que por excoetiva condescendencia no se han llevado a cumplimiento hasta el día de hoy.

Por acuerdo de la Junta regional.—El secretario, Lorenzo M. Alier.—V. B.º: El jefe regional, José Erasmo de Jaenar.

Mis informes me permiten afirmar que éstos aún cuando parece señalada fecha fija, y no muy lejana, para poner en acción sus perturbadores planes, nada harán en definitiva por haber fracasado cuantos esfuerzos han practicado cerca de jefes prastigiosos de la pasada guerra, a fin de que con su personal concurso ó con su nombre, cuando menos, apadrinaran la intención.

Débase la resistencia que en los aludidos han encontrado a que, sin orden directa y terminante de D. Carlos, no están dispuestos a dar paso alguno en empresa que juzgan temeraria, por acometerla fuera de lugar y tiempo y falta de ambiente. Y del duque de Madrid se asegura que no está dispuesto a dar la orden, así como de su hijo D. Jaime se dice que, considerándose el primero y más disciplinado soldado de su padre, en tanto éste viva no acometerá por sí mismo nada sin que aquél expresamente se lo mande.»

Orquesta Sinfónica.

El penúltimo concierto de abono de los ocho anunciados por la Orquesta Sinfónica celebróse anoche, y á él acudió tan brillante y numerosa concurrencia como á los anteriores.

Las novedades que ofrecía el programa eran la sinfonia en opé del comisario regio del Conservatorio y la ouverture de Devorah. Overture. La primera de esas dos obras es sólo novedad relativa, puesto que se trata de un arreglo, ó mejor, de un desarreglo del quinteto del mismo autor estrenado hace un año y repetido hace pocos meses por el Cuarteto Francoés.

La obra de Dvorach gustó, pero sin producir entusiasmo, y del resto del programa fueron repetidos el fragmento sinfónico En las estepas del Asia central, de Borodin, que, como siempre

gustó mucho, y Los encantos del Viernes Santo, del Parsifal. La Bacanal, de Thannhäuser, fué también muy aplaudida y con justicia, y la Francesca di Rimini, de Tschikowsky.

En el concierto próximo que se verificará el miércoles, oiremos una obra de Manrique de Lara, de la que hacen calurosos elogios los que la conocen.

Preparando una revolución.

Londres 13. En telegrama de Nueva York, recibido por la central News, se comunican informaciones recogidas en Kingston (Jamaica) y comunicadas por el capitán Jiménez, ex-jefe de policía de Panamá, según las cuales se está preparando un movimiento revolucionario en el Istmo.

El presidente Amindon y sus ministros se preparan a mantenerse en el gobierno de grado ó por fuerza, cualquiera que sea el resultado de las elecciones próximas.

EL CADAVER DE GAPONY

Paris 14. De San Petersburgo telegrafían una noticia sensacional. En el faubourg Pzerky se ha encontrado el cadáver de Gapony. Presentaba señales de estrangulación.

El famoso pope fué ejecutado por el partido revolucionario, que le acusaba de traidor.

NOTICIAS

Con el jefe del Gobierno conferenció anoche el ministro de la Guerra, sin que ambos digieran lo tratado.

El gobernador de Guipúzcoa ha celebrado varias conferencias, para tratar de la vigilancia en las fronteras.

El programa oficial de los festejos no está aún terminado, habiéndose variado algunas fechas. La única que hay fija es la de la boda.

Ha ingresado en el partido liberal el senador D. Juan Correbeber.

Esta noche á las diez se efectuará la recepción de los representantes de las Diputaciones provinciales, en el ministerio de Fomento.

En la Tenencia Alcaldía del distrito del Congreso, Costanilla de los Desamparados, 15, se halla depositado un bulto que contiene un colchón, una manta y una almohada, cuyos efectos se han encontrado en la vía pública y se entregaran á su dueño previa la garantía necesaria.

La Junta organizadora encargada del adorno de la calle de Fuencarral, ha ultimado ya el boceto de iluminación y decorado de la misma en a trayecto comprendido entre la calle de las Infantas y gloria de Bilbao, y seguramente ha de llamar la atención del público por la originalidad y gusto con que será adornada.

Valencia 11.—En el correo de Madrid ha llegado el nuevo arzobispo de esta diócesis señor Guisasaol.

Salieron á recibirle comisiones del Ayuntamiento, de la Diputación, del Ejército y otras Corporaciones.

En la estación había escaso público. El Sr. Guisasaol se aloja en el Colegio de Jesús, hasta mañana que hará su entrada oficial, según está anunciado.

El nuevo obispo de Madrid-Alcalá ha remitido al alcalde 5.000 pesetas para que éste las distribuya en la forma que estime más conveniente entre los pobres y establecimientos de beneficencia de esta corte.

En la carta que con tal motivo dirige al alcalde se ofrece el nuevo Prelado al Ayuntamiento y á su presidente para cuanto, dependiendo de su autoridad y de su ministerio pastoral, pueda contribuir al bien y prosperidad moral y material del pueblo de Madrid.

Multas gubernativas. El Sr. Ruiz Jiménez, ha encarecido á los delegados de vigilancia, que comunique a los dueños de hoteles, fondas y casas de huéspedes, la obligación que tienen de dar diariamente un parte detallado de los viajeros que entran y salen del hotel.

Ayer le fueron impuestas á los dueños del hotel de Oriente, y al de una fonda de la Carrera de San Jerónimo, 500 pesetas de multa respectivamente, por no haber dado parte al Gobierno de los viajeros que están alojados en dichos establecimientos.

El gobernador se propone ser ir flexible con todo aquel que no cumpla este requisito gubernativo.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para niños.—San Isidro Labrador y San Torcuato. La misa y oficio son de San Isidro, con rito doble de primera clase y color blanco. Las Cuarenta Horas están en la parroquia de San Andrés.

Santos para el miércoles.—San Juan Nepomuceno, San Aquilino y San Peregrino. La misa y oficio son de San Juan Nepomuceno, con rito doble y color blanco. Las Cuarenta Horas están en las Hermitas de los Pobres (Almagro).

Correspondencia particular

J. F.—Zaragoza.—Conforme, publicaré trabajo sobre su petición. R. F.—Coll de Ladreros.—Inútiles cuantos medios por averiguar domicilio. D. S. y S.—Barreja.—No se preocupe de eso. J. A. Z.—Bilbao.—Publicaré artículo referente á su asunto.

J. M.—Cádiz.—Está bien hecho, queda hoy entregado. L. G. Valladolid.—Conforme liquidación. G. F. Aranjuez.—Sí, cuando usted quiera. J. H.—San Fernando.—Conforme los dos envíos. M. de C.—Ferro.—Abonadas suscripciones fin Octubre. L. P.—San Fernando.—Correo carta, sirvo suscripciones, trasmite queja director Correos. J. C.—Ciudad Real.—Recibí libranza. Conforme liquidación.

F. R. A.—Fernán Núñez.—1.ª En León.—2.ª A. T.—Se averiguará.—3.ª—M. M. Se ignora.—M. E.—Herrera (Palencia).—L. T.—Llano (Oviedo).—P. Y. L.—Se ignora. Y. H.—Raus.—Se ignora no pertenece á esta relación.

PIANO

Se vende uno muy barato. Jesús del Valle, núm. 11, bajo. Espectáculos para hoy.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Las campanadas.—Bohemios.—El monsiguillo.—El dño de la africana. LARA.—A las nueve.—En cuarto creciente.—Mariposas blancas.—Pepita Reyes (Joble).

APOLO.—A las ocho y media.—El puño de rosas.—El santo de la Isidra.—María Luisa.—El maldito dinero. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Chateaux Margaux.—Venus Salón.—Hombert-Rensard y Florus.—La tempranica.—Les Ombres, Delonde, Amalia Molina. La manana de un domingo en Moson, por la troupe rusa Alexandroff, D'Uhornay.

ESLAVA.—Compañía Prado-Chicote.—A las ocho y media.—El corral ajeno.—El golpe de Estado.—La ola verde.—El recluta. COMICO.—A las ocho y media.—La Coocoro.—Latazo de té.—El arte de ser bonita.—El aire y el ratón.

CENTRAL KURSAAL.—A las nueve y media.—Compañía internacional de variedades.—La Fornarina.—Pastora Imperio.—Las nadadoras y El entoncas.—La Camargo, Boystons y Clement de Lyon.—Escogido cuadro español. EDEN CONCERT MARILENO. TEATRO MARTIN.—Grandes atracciones extranjeras y españolas.—Opéras modernas.—Cuadros sicalpiticos.—Grandes debates.—Gran éxito Rule et Jenny.

ONEMA TOGRAFO FRANCOESPA.—OL (Duque de Alba).—Variación de programa jueves y sábados.—Viaje á través de lo imposible, de gran éxito, y otros de última novedad, desconocidos hasta ahora.—Jueves, día de moda. PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el trío Alpino. Los días festivos, desde las tres.

ACTUALIDADES.—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Preciosas películas.—Espectáculo culto y recreativo. CINEMATOGRAFO VIDAGRAF.—(Plaza del Callao).—Grandes atracciones.—Bailes por la señorita Truquesa. RECREO ARGUELLES (Ferrer, 29).—Funciones diarias tarde y noche.—Patines, cinematógrafos, tiro al blanco, columpios, gimnasio, carrousel, etc.—Sección de patines para señores principiantes desde las siete de la mañana. Martes, gran gala; jueves, tómbola infantil; viernes, moda; sábados, funciones populares con rebaja de precios.

Imp. del FOMENTO NAVAL San Bertrán 11

**AGENCIA FÚNEBRE MILITAR**

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coremas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

**ECONOMÍA**

Cuchillería fina de Juan Castagnón

**VACIADOR ELECTRO-MECANICO**

3, Esparteros, 3.-MADRID

Se vacian toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante.

Única casa en España que vende sus artículos garantizados.

Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballeros.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 3, Esparteros, 3. Castagnón

ANTIGUA CLÍNICA

DEL

**DOCTOR MORALES**

Sífilis.—Venéreo.—Impotencia.

CONSULTA, DE 2 Á 5.

**CARRETAS, 39.-MADRID**

**CHOCOLATES FINOS**

CAFÉS AROMÁTICOS

**VENANCIO VAZQUEZ**

DESPACHO, CUATRO CALLES

# La Unión y el Fénix Español

## Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

**Compañía Anónima de Placencia de las Armas**

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

**Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID**

Ó Á LA FÁBRICA

**Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)**

### SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina M.ª Cristina*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montevideo*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—El día 26 de Mayo, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *C. López y López* directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sabristegui*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

### COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.

Haciendas: San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y La Concepción.

FÁBRICA: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas Mes C. Cavite, Malaron, La Princesa.

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á los precios siguientes:

CIGARROS	CANTIDAD de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad Pesetas	CIGARROS	CANTIDAD de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad Pesetas
Imperiales.....	25	15	0'60	Exquisitos.....	5	12'50	0'20
Regios.....	25	13	0'55	Princesas.....	50	9'50	0'20
Excepcionales.....	25	12'25	0'50	Conchas.....	100	20	0'20
Regalia Antonio López.....	50	20	0'40	Clementes.....	100	15	0'10
Regalia.....	50	17	0'35	Segundo habano.....	500	60	0'10
Regalia Filipina.....	50	17	0'35	Tercero habano.....	500	50	0'10
Quetzales Imperiales.....	25	10	0'40	Quinto habano.....	500	80	
Quetzales.....	50	17'50	0'35	Segundo cortado.....	500	60	
Orientales.....	50	14	0'30	Tercero cortado.....	500	50	
Reinas Imperiales.....	50	15	0'30	Señoritas.....	200	10	
Media regalia.....	50	12'50	0'25				

## EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR

**DON SATURNINO MARTÍN CEREZO**

Capitán de Infantería, Jefe de aquel destacamento.

Un tomo de 276 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotograbados.—Precio: 3 pesetas en rústica encuadernado. A provincias se remiten certificados sin recargo.

g. biernos y algún aumento en la población contribuyente.

El territorio que ocupaba Nueva Estja, se dividió en su Alcaldía mayor, y los distritos de la I abels, Príncipe é Infante, lindante aquella, por la parte del mar, con los dos últimos, y en el interior con Benguet y Nueva Vizcaya por el norte, Balacán por el sur y la Pampanga por el este. Así aparecen ya en el excelente mapa itinerario de la Isla de Luzón, publicado en el año 1892 por nuestro Depósito de la Guerra.

Baler, antigua cabecera de la provincia, quedó siéndolo de la Comandancia político-militar del Príncipe, comarca de 124 218 hectáreas y unos 5.400 habitantes, distribuidos entre aquella (1.900), Casiguran (1.500) y San José de Casignán (2.000), únicos centros de población que teníamos, y aunque poco lejanos, puesto que de Balera á Casiguran sólo hay como tres leguas (16 km.) y un poco menos (15 km.) á San José de Casignán, bien separados por las condiciones del terreno.

Añádase á esto, que limitado aquel distrito por el mar, de una parte, y las alturas del Caraballo por otra, sin más vías de comunicación que sendas y varicuetos y ba-

por desgracia, no hicieron esperar la equivocación que padeciera.

Toó dar este destacamento al Batallón de cazadores expedicionario, núm. 2 y su mando al teniente D. José Mota, de vigorosa juventud y grandes atentos, que llegó á Balera el día 20 de Septiembre realizando con tan escasa fuerza, cuando ya estaba la insurrección muy alentada, una marcha verdaderamente admirable por el Caraballo y Caraballito, cuyas dos cordilleras, donde tenía su centro de acción y de poderío el enemigo, supo cruzar audaz, venciendo escabrosidades y peligros. Tanto asombró esta marcha, que los mismos contrarios no quisieron dar crédito á que pudieran realizar tan corto número de soldados, y suponiendo que se trataba de una gruesa columna, vieron entre sus manos una victoria de importancia, garantizada por las ventajas del terreno y se movieron á su persecución en grande número.

Mota y los suyos debieron su salvación á la fortuna, que, aún reservándolos para una próxima desdicha, quiso evidenciar, sin embargo, todo el esfuerzo y todo el vigor de aquellos hombres dignos de mejor suerte, y, desde luego, de los honores del recuerdo.

carne de venado, era trabajo de una dificultad insuperable.

Así habo de manifestarlo Irizarri, dando con ello prueba del escaso dominio que podía tener sobre la región que gobernaba. Entonces se dispuso que el arucero de guerra *María Cristina* y un cañonero salieron á vigilar aquellas aguas, reconocer los parajes sospechosos, evitar desembarcos y llevar la tranquilidad á las poblaciones de la costa, seriamente alarmadas con los anuncios próximos levantamientos, que corrían misteriosamente iniciados y misteriosamente comunicados por la isla.

Algo se calmaron los ánimos y en cierto modo se mejoró la vigilancia con la vista y reconocimiento de la infantería de Marina.

El Balera no existían más fuerzas que un puesto de la guardia civil veterana (un cabo y cuatro guardias) ni eran de conveniencia dada la dificultad en la exploración del territorio, escasez de recursos y arriesgado aislamiento en que se tenía que dejarles; pero el capitán Irizarri, atento quizás á las circunstancias del momento y el caldeado de los ánimos en aquel centro de confluencia filibustera, suponiendo muy halabúenos resultados, pidió y obtuvo que le destinaran cincuenta hombres. Los hechos,

franceses, interrumpidos á cada trecho por invencibles corrientes, no se había modificado su aislamiento; que reducida la dominación al cobro de los impuestos y tributos; conñado el trabajo de asimilación y cultura, no á las ventajas materiales que allanan la diferencia de costumbres, sino al cambio aparente de las ideas religiosas, todo seguía en la independencia más completa; los comandantes político-militares, cargo desempeñado por capitanes del Ejército, delegados también de Hacienda, comandantes de Marina, jueces de primera instancia y administradores de Correos, iban cobrando y administrando y resolviendo lo que bueramente podían, gracias á la docilidad popular, no por la dominación efectiva, que se cimienta en las energías de los melicos, y el hecho era, como luego nos demostraron los sucesos, que aun los mismos tagals más intimidados, al parecer, con los *castillos* (1) gestionaban la independencia, deseo estimulado constantemente por el desagrado que lleva siempre consigo el pago del tributo, no combatido por la educación y el trabajo, y muy fomentado en el distrito del Príncipe con la frenente deportación filibustera.

(1) Españoles.